

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

43

MADRID NÚMERO 11

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 305 de 2017, entre don Ramón Daniel Pérez Agüero y doña Esther Herrero Berrocal, doña Julia Fernández Herrero, don Germán Bernárdez Enríquez y don Manuel Bernárdez Enríquez, en obligación de otorgamiento de escritura pública, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Desestimo la demanda formulada por el procurador de los Tribunales señor Checa Delgado, en nombre y representación de don Ramón Daniel Pérez Agüero, contra desconocidos herederos de don Germán Bernárdez Enríquez y don Manuel Bernárdez, doña Julia Fernández Herrero y doña Esther Herrero Berrocal, declarados en rebeldía, y en su mérito absuelvo a los demandados de los pedimentos de la demanda. Sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Y para que sirva de notificación a doña Esther Herrero Berrocal, doña Julia Fernández Herrero, don Germán Bernárdez Enríquez y don Manuel Bernárdez Enríquez, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/963/19)

